



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.154/310
2 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN

DECLARACIÓN RESUMIDA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RELACIONES
CON EL PAÍS ANFITRIÓN FORMULADA EN LA 184ª SESIÓN DEL COMITÉ,
CELEBRADA EL 1º DE ABRIL DE 1997*

1. El Comité ha escuchado numerosas declaraciones en las que se expresaba la opinión de que el nuevo Programa de la ciudad de Nueva York para el estacionamiento de vehículos diplomáticos contravenía el derecho internacional. El Comité también ha recibido una opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en la que se afirma que determinadas disposiciones del citado Programa no parecen ser acordes con el derecho internacional. Además, se expresó ante el Comité la inquietud de que se necesitaría más tiempo para estudiar las consecuencias jurídicas y prácticas del Programa; muchos oradores han manifestado la opinión de que es necesario aplazar la aplicación del Programa.
2. Como todos ustedes saben, el Comité tiene ante sí una propuesta al efecto de que la Asamblea General reanude, con carácter urgente, el examen del tema de su programa relativo al informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión a fin de estudiar esas cuestiones. Esa propuesta ha recibido un apoyo considerable de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
3. El Comité toma nota de las garantías ofrecidas por el país anfitrión en el sentido de que examinará los aspectos del Programa que son motivo de preocupación. El Comité adoptará, el 10 de abril de 1997, una decisión sobre la propuesta relativa a la reanudación del examen del tema por la Asamblea General a menos que el país anfitrión dé una respuesta satisfactoria a las inquietudes mencionadas.

* Texto aprobado por el Comité y distribuido a petición de éste.